

Santiago, 2 de febrero de 2026.

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa administración de  
registro de accionistas de Banco  
Santander-Chile por DCV Registros S.A.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en el artículo 147 de la ley 18.046 y demás normativa pertinente, por la presente Banco Santander-Chile (en adelante también el “Banco”) informa que, a partir de esta fecha la administración del registro de accionistas del Banco se realizará a través de la empresa DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores (DCV).

De este hecho se ha informado también en la última junta de accionistas realizada por la sociedad y mediante carta a los accionistas. Se ha dispuesto la información pertinente tanto en la sección accionistas de la página web del Banco, como también en la página web de DCV Registros S.A., y sus demás canales de atención.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Florence Kauer  
Gerente General (S)

C.c.: Bolsas de Valores.